

Guayaquil, Marzo 28 del 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía:
VERANI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

1. He revisado el estado sobre la posición financiera de **VERANI S.A.**, del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y el estado de resultados, por el periodo terminado en esa fecha.

La revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General. En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).
6. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisora que lleve a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
7. Mi revisión no identificó observaciones en el Sistema de Control Interno.

Atentamente,



Rosario Yanki Alajo
Reg. 35330
Comisario